



Racismo en internet

Son las Webs del Odio y en sí mismas confirman la intensa actividad y propaganda racista que diversos grupos desarrollan contra la convivencia democrática, contra la inmigración y contra todos aquellos que significan diferentes proclamando su fobia. Hace unos meses conocíamos la noticia de la detención policial de dos neonazis en Canillejas, responsables de una página web racista vinculada a grupos violentos que actúan en Madrid. Anteriormente, otra detención en Zaragoza también revelaba la existencia de una web vinculada al grupo KRIPPO (denominación de la policía hitleriana) para dar palizas a inmigrantes, homosexuales, gentes de izquierda y otros "objetivos" a considerar. No son estas las únicas Web que deberían considerarse fuera de la legalidad, un número creciente de grupos y webs atizan el odio racial en Internet ante una inexplicable INDOLENCIA de las autoridades institucionales que no observan la gravedad del problema.

El Movimiento contra la Intolerancia viene realizando esta denuncia, al igual que otras ONG europeas, con la premisa de que "lo que es ilegal fuera de la Red, lo es también en Internet", reflexión acuñada por la Comisión Europea para luchar contra el Racismo en la UE. Son decenas las Webs y los Grupos que operan en España y que acompañan a más de 4.000 "sites" insidiosos, según denuncia NN.UU., y que albergan a skinheads, organizaciones arias, KKK, grupos antisemitas y homófobos, y otras expresiones del poliedro fanático de la intolerancia. Desde aquí se alientan los prejuicios, se insta a la xenofobia, se difunde el racismo y se anima a la violencia. En sus enlaces tan pronto se accede a un grupo ultra del fútbol, como a un grupo de música skin, de esoterismo nazi o de cualquier otra actividad antidemocrática.

La denuncia de la propaganda racista en Internet se evidenció en la Cumbre contra el Racismo que organizó las NN.UU. en Durban, y fue respaldada por todos los gobiernos. Allí se encomendó al Alto Comisionado para los Derechos Humanos una



investigación sobre este tema que alcanzara a los creadores de páginas webs y a servidores que facilitan contenidos racistas, especialmente preocupados por su peligro y el recuerdo dramático de la web de “los lobos solitarios”, cuyo fanático seguidor Timothy McVeigh asesinó a 168 personas tras volar un edificio en Oklahoma.

España , como el resto de la Unión Europea y otros países, dispone de legislación suficiente para evitar esas webs que destilan odio contra los derechos humanos, contra los diferentes y la convivencia intercultural, contra quienes proclaman la igualdad ciudadana para todos. El Código Penal de la democracia, en su artº.510, tipifica como delito contra los derechos y libertades, la provocación a la discriminación , al odio o a la violencia por motivos racistas, antisemitas u otras formas conexas de intolerancia, dejando claro que no solo está prohibido, sino también sancionado.

En la esperanza de que pronto Internet sea un lugar solo para un encuentro global desde la tolerancia y la solidaridad, y que el avance de las comunicaciones sirva al desarrollo de la libertad, la justicia y la igualdad, soñemos como dijo Martín Luther King, que algún día “los seres humanos se elevarán por encima de sí mismos y comprenderán que están hechos para vivir juntos, en hermandad..” mientras tanto, trabajemos todos por hacerlo posible.

Esteban Ibarra

Presidente Movimiento contra la Intolerancia